Resolución de Secretaría General
N° 061-2017-DP/SG

Lima, 07 JUN. 2017

VISTO: el Informe Nº 120-2017-DP/SSG-ORH del 06 de junio de 2017 de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N°149-2017-PCM se autoriza el viaje de la señora Angela Josset Huatay Benites, Directora de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial, que acompañará al señor Presidente de la República a la ciudad de París, República Francesa y a la Ciudad de Madrid, Reino de España, del 06 al 14 de junio de 2017;

Que, en consecuencia, corresponde encargar las funciones de la Directora de Prensa del Despacho Presidencial, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de la acotada unidad orgánica;

Que, el artículo 44° C del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo Nº077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, establece que la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa, tiene como unidad orgánica a la Dirección de Prensa;

Que, el literal e) del artículo 13 del mencionado Reglamento, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante el documento del Visto, el Director de la Oficina de Recursos Humanos considera viable se efectúe el encargo de funciones de la Directora de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial al señor Mario Lucas Cortijo Escudero, en adición a sus funciones como Director de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo Nº 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM y la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG;

Contando con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de funciones

Encargar las funciones de la Directora de la Dirección de Prensa al señor Mario Lucas Cortijo Escudero, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional, del 7 al 14 de junio de 2017.

Artículo 2.- Notificación de Resolución

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar al señor Mario Lucas Cortijo Escudero la presente resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

DESPACHO PRESIDENCIAL V°B° SUBSECRETARÍA GENERAL

DESPACHO PRESIDENCIAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

DESPACHO PRESIDENCIAL Oficina de Recursos Humanos

.....
Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República